

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 17707 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 97/2021, con NIG 1402142120210001649 por auto de se ha declarado en concurso consecutivo al deudor MIGUEL ARMIJO HERRERA, con NIF 07954691A y domicilio en AV.CONDE DE VALLELLANO, 19 1.º-2 CÓRDOBA, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los art. 255 y 256 del TRLC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido la mercantil LABORCONCURSAL, SLP con CIF N.º B14986756, domicilio postal en Córdoba, Pasaje José Aumente Baena, n.º 2, 1.º A y dirección electrónica concursomiguelarmijo@laborconcursal.es.

El representante legal designa como persona física que ejercerá el cargo de Administrador Concursal a D. LUIS COTS MARFIL, socio profesional de la entidad, de profesión Abogado y mismo domicilio.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Registro Público Concursal.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Córdoba, 18 de marzo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210021754-1